

5354 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Yecla y Murcia (V-1.992).*

Doña Teresa Rodríguez Belchi solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Yecla y Murcia (V-1.992), en favor de «Cutillas y Jiménez, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 27 de agosto de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.472-A.

5355 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fondevila (Tourves) y Mellid con prolongación a Sobrado (V-1.776).*

Don Francisco Valiño Prieto solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fondevila y Mellid con prolongación a Sobrado (V-1.776) en favor de don José Gómez Doamo, y

Esta Dirección General en fecha 25 de octubre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general, José Antonio Guitart y de Gregorio.—1.476-A.

5356 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros y mercancías por carretera (mixto) entre Castro de Rey de Lemos a varios pueblos (V-2.207).*

Don Dámaso López López solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros y mercancías por carretera (mixto) entre Castro de Rey de Lemos y varios pueblos (V-2.207), en favor de don Manuel López López, y

Esta Dirección General, en fecha 31 de mayo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.478-A.

5357 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Tarragona-Valencia, sección II, trozo IV, términos municipales de Castellón y Benicasim (Castellón).*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 16 de diciembre de 1975 el proyecto de trazado del trozo IV, sección II, de la autopista Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Castellón y Benicasim (Castellón), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de con-

formidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Término municipal de Castellón

Día 29 de marzo de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números (CS): 517, 522, 532, 575, LE-R-5, LE-R-10, 500, 501, 503, 504, 505 y 509.

Día 29 de marzo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números (CS): 506, 507, 508, 510, 511, LE-R-1, 512, 513, LE-R-2, LE-R-3, 514, LE-R-4, 515 y 516.

Día 29 de marzo de 1976, a las once treinta horas, fincas números (CS): 518, LE-R-6, 519, LE-R-7, 520, LE-R-8, 521, LE-R-9, 523-1, 531, 533, LE-R-11 y LE-R-14.

Día 29 de marzo de 1976, a las doce treinta horas, fincas número (CS): 523-2, 523-3, 524, 526, LE-R-12, LE-R-13, 527, 528 y 529.

Día 29 de marzo de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números (CS): 530, LE-R-15, 534, 535, LE-R-16, 536, 537-2, 537-1 y 538.

Día 29 de marzo de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números (CS): 539, 541, 542, 543, 544 y 545.

Día 30 de marzo de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números (CS): 546, 547, 548, 549, 551, 552, 553 y 550.

Día 30 de marzo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números (CS): 554, 555, 556, 557, 563-2, 564, 558, 559, LE-R-17, 560 y 563-1.

Día 30 de marzo de 1976, a las once treinta horas, fincas números (CS): 661, LE-R-19, 562, 565, LE-R-18, 566, 567, 568 y 569.

Día 30 de marzo de 1976, a las doce treinta horas, fincas números (CS): 570, 571, 573, 574, 55-1, C-1, 10-35, 10-23, C-2, LE-400, LE-402, LE-404, LE-406, LE-408 y 572.

Término municipal de Benicasim

Día 23 de marzo de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números (BM): 1, 12, 21, 42, 71-2, 100, 2, 3, 5, 6, 36 y 102.

Día 23 de marzo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números (BM): 7, 8, 9, 10, 11, 19 y 22.

Día 23 de marzo de 1976, a las once treinta horas, fincas números (BM): 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23 y 24.

Día 23 de marzo de 1976, a las doce treinta horas, fincas números (BM): 25, 26, 28, 29, 31, 33-1, LE-R-1 y 35.

Día 23 de marzo de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números (BM): 30, 86-1, C-1, C-3, LE-R-4, 32, 33-2, LE-R-2, 37, LE-R-6, 38, LE-R-3 y 39.

Día 23 de marzo de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números (BM): 40, 43, 45, 47, 48, C-4, C-5, LE-R-8, LE-R-7, LE-R-10, 41 y 46.

Día 24 de marzo de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números (BM): 49, LE-R-11, 50, 72-1, 73, 76, 74 y 75.

Día 24 de marzo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números (BM): 77-1, 78, 79-1, 80, 81, 82 y 83.

Día 24 de marzo de 1976, a las once treinta horas, fincas números (BM): 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 60, 63, 64, 66, 68, 70, LE-R-12 y C-7.

Día 24 de marzo de 1976, a las doce treinta horas, fincas números (BM): 84, 86-2, 85, 87, 38, LE-R-15, 89, LE-R-14, 90 y LE-R-13.

Día 24 de marzo de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números (BM): 91, 92, 93, 94, 96, 97 y 103.

Día 24 de marzo de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números (BM): 98, 105, 107, 108, 109, 110 y 111.

Día 25 de marzo de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números (BM): 99, 101, 104, LE-R-19, 6-1, 6-2, C-12, C-14, 106 y 113.

Día 25 de marzo de 1976, a las diez treinta horas, fincas números (BM): 114, 117, 124, 127, 115, LE-R-18, 116 y 118.

Día 25 de marzo de 1976, a las once treinta horas, fincas números (BM): 119, 120, 121, 122, 123, 125, LE-R-17, 126 y LE-R-16.

Día 25 de marzo de 1976, a las doce treinta horas, fincas números (BM): 128, 129, 130, 12-2, C-2 y 12-9.

Día 25 de marzo de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números (BM): LE-410, LE-412, LE-414, LE-416, LE-418, LE-420, LE-422, LE-424 y LE-426.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de enero de 1976, «Boletín Oficial de la Provincia» del día 17 de enero de 1976 y en el «Diario Mediterráneo» de fecha 16 de enero de 1976.